

PROCESO DECLARATIVO No. 2019 – 808

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez, informando que en el presente expediente tiene programada audiencia para el día 8 de agosto de 2022 a las 11:30 a.m., pero como quiera que requería programar el proceso de Fuero Sindical No. 2019-794, es por lo que se hace necesario reprogramar el presente proceso. Sírvase Proveer. -

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Se fija fecha para continuar la Audiencia de trámite fijada en auto anterior para el **NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (08.15) AM**, de conformidad al artículo 77 del C.P.T.S.S.

Las partes se notifican en ESTRADOS.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
LA JUEZ

A.A.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3121685a4ef9f0a845a061a5fbf6cb388d17e163612b8913b192b989adaaf63a**

Documento generado en 18/07/2022 06:58:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>